

"Panamá: Comunidades, Gobierno y empresa Changuinola alcanzan compromiso", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 09 de octubre de 2009.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/17490>

Fecha de consulta: 19/09/2013.

Â Las comunidades, el gobierno y la empresa AES Changuinola lograron un acuerdo tripartito de consenso para suscribir convenios en aras de garantizar la construcción del proyecto hidroeléctrico Changuinola I, en la provincia de Bocas del Toro, “dentro de un marco de respeto basado en el diálogo, consenso y buena voluntad”.

Mediante una declaración suscrita por las partes se expresa el compromiso de las partes de suscribir acuerdos específicos en la que el Estado, como garante de los derechos humanos de los pueblos indígenas, velará por su cumplimiento e implementación “en materia de uso de tierras, asistencia y reubicación”.

El acuerdo fue firmado por representantes de las comunidades de Charco La Pava, Valle del Rey y Changuinola Arriba, representantes de la AES Changuinola y Ricardo Fábrega, Viceministro de Gobierno y Justicia, en calidad de testigo.

Dieron fe de esta declaración José Isaac Acosta, Director Nacional de Política Indigenista y Sophia Castellero, consejera legal de la misión de Panamá ante la Organización de Estados Americanos.

También estuvieron presentes otras autoridades gubernamentales como Simón Becker, gobernador de la provincia de Bocas del Toro y Corina Morales, suplente del Honorable Diputado Mario Miller.

La declaración conjunta fue el resultado del trabajo de una Comisión de Alto Nivel, instalada formalmente el 10 de agosto de 2009 y presidida por el Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Carlos Varela.

La Comisión fue instituida con el propósito de atender las peticiones de las comunidades vecinas al desarrollo del proyecto hidroeléctrico Changuinola I, el cual desarrolla la empresa AES Changuinola.

—

A continuación texto completo de la declaración:

Declaración conjunta

Los abajo firmantes, el Estado de Panamá, la empresa AES CHANGUINOLA, S.A., y Comunidades de Charco La Pava, Valle del Rey y Changuinola Arriba, por medio de sus representantes y dirigentes por este medio damos fe de lo siguiente:

1) En atención a la nota S/N de 24 de julio de 2009, los representantes de las comunidades antes señaladas enviaron a representantes del Gobierno Nacional una lista de puntos de acercamiento para establecer un proceso de diálogo tripartito frente a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Chan 75;

2) El 4 de agosto de 2009, el Consejo de Gabinete aprobó la conformación de una Comisión de Alto Nivel para atender las peticiones de las Comunidades, la cual quedó conformada por el Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores, quien la preside, el Viceministro de Gobierno, la Viceministra de Desarrollo Social, un representante del Ministro de Salud, el Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, el Alcalde de Changuinola, el Honorable Diputado del Circuito 1-1, los representantes de AES Changuinola y la Defensoría del Pueblo, como garante de los acuerdos la Comisión;

3) La Comisión se instaló formalmente el día 10 de agosto de 2009, iniciando sus sesiones de trabajo el 11 de agosto de 2009 en la Biblioteca del Ministro de Gobierno y Justicia, sesiones que fueron presididas por el Viceministro de Gobierno y la Viceministra de Desarrollo Social:

4) Como resultado de las sesiones de trabajo de la Comisión, las comunidades, el Estado y la empresa han acordado suscribir convenios de compromiso en la que el Estado, como garante de los derechos humanos de los pueblos indígenas, velará por el cumplimiento y la implementación de los acuerdos definitivos a los que llegue con la empresa y la comunidad

en materia de uso de tierras, asistencia y reubicación. Las partes por ese medio ponen a un lado sus diferencias, garantizando la construcción del proyecto de infraestructura que es vital para el desarrollo del país.

Dado el Charco La Pava, a los 8 días del mes de octubre de 2009.

Prosiguen firmas...